

La presidenta del CSN asegura en el Congreso que el incidente de Ascó I (Tarragona) no ha producido impacto radiológico en la personas ni en el medio ambiente

- Carmen Martínez Ten [ha comparecido hoy](#), a petición propia, en el Congreso de los Diputados para informar sobre el incidente de Ascó I y las actuaciones aprobadas por el Pleno del CSN para garantizar la protección radiológica, entre las que destacan un plan especial de vigilancia ambiental y controles personales
- La presidenta avanzó que el organismo está preparando un informe, que elevará al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, para proponer la apertura de un expediente sancionador
- Para acometer determinadas actividades relacionadas con el plan de actuaciones requerido por el Consejo, el titular ha decidido mantener parada la planta durante un plazo aproximado de tres semanas
- La presidenta del CSN solicita que no se instrumentalice al organismo en el debate nuclear, ni se confunda el legítimo intercambio de posiciones políticas con la tarea de regulación en seguridad nuclear y protección radiológica

11 de junio de 2008

La presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), Carmen Martínez Ten, ha comparecido hoy, a petición propia, en la Ponencia encargada de las relaciones con el CSN de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados para informar sobre el suceso notificado el pasado 4 de abril en la central nuclear Ascó I (Tarragona), relativo a la detección de partículas radiactivas en el emplazamiento.

Esta comparecencia ha tenido como eje fundamental el análisis de toda la información disponible hasta el momento y reiterar que en ningún momento se ha producido impacto radiológico en las personas y el medio ambiente. Así mismo, Martínez Ten ha anunciado que el estudio de las causas del suceso y de las deficiencias identificadas dará lugar a un plan de acción para evitar que se pueda reproducir un hecho similar en las centrales nucleares españolas.

La presidenta reiteró que el incidente de Ascó I fue reclasificado con nivel 2 (sobre 7) en la Escala Internacional de Sucesos Nucleares (INES) al considerar que la empresa titular había incurrido en un control inadecuado de material radiactivo y proporcionado información incompleta y deficiente al regulador. Igualmente, ratificó que el Consejo tiene avanzada la preparación de un informe que elevará al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo proponiendo la apertura de un expediente sancionador.

Durante su intervención, Martínez Ten destacó las actuaciones que el organismo que preside puso en marcha a raíz del incidente, entre las que destacan: un programa de inspecciones multidisciplinares que han incluido revisiones de los registros operativos y toma de declaraciones, un plan especial de vigilancia radiológica ambiental y controles independientes de contaminación personal. Todas estas medidas fueron avaladas por la misión de verificación de expertos de la Comisión Europea, en el marco de Euratom, realizada a la instalación a finales de abril, y que también consideró garantizada la protección radiológica de las personas y del entorno.

Origen y análisis del incidente

Según informó la presidenta del CSN, no existen dudas sobre el origen del suceso que fue objeto de una notificación por parte de la central el pasado 4 de abril sobre el hallazgo y recogida, dentro de su emplazamiento, de partículas radiactivas. Este origen se identificó en un incidente operativo ocurrido al final de la décimo novena recarga de la Unidad I en noviembre pasado que, debido a un vertido de agua y lodos contaminados a la piscina de combustible gastado, provocó la contaminación del sistema de ventilación del edificio de combustible.

A partir de que el Consejo tuvo conocimiento del suceso, requirió al titular la aplicación de un programa exhaustivo para detección y retirada de las partículas en el emplazamiento. A fecha de hoy, la cantidad total de partículas recogidas está en torno a las 1.000, cuyo contenido de radiactividad es de 260 MBq, referidos a finales de noviembre de 2007, equivalentes a 7 milicurios. Los isótopos radiactivos presentes en las partículas y sus proporciones relativas aproximadas son: un 45% de Co-60, un 15 % de Co-58, un 25% de Mn-54, un 8% de Cr-51 y cantidades menores de Fe-59, Nb-95 y Zr-95, todos ellos isótopos procedentes de productos de corrosión activados y, en algunos casos, cantidades no significativas de productos de fisión.

Adicionalmente, el CSN ha constituido un grupo de trabajo, presidido por un consejero, con objeto de desarrollar un programa de estudio independiente para modelizar los escenarios y analizar los supuestos retrospectivos aplicables a la estimación radiológica del suceso, así como profundizar en los diferentes aspectos técnicos del mismo.

Control radiológico y protección medioambiental

La presidenta dijo que el plan de actuación puesto en marcha por el Consejo, en el ámbito de la protección radiológica, se centra en el control de contaminación de las personas y en el establecimiento de una campaña especial de vigilancia radiológica ambiental.

El CSN requirió a la central la puesta en marcha de un programa de vigilancia de la contaminación de los trabajadores y de las personas que hubieran tenido relación con la instalación, y otro intensivo de vigilancia radiológica del emplazamiento. Este programa se realizó con la supervisión del organismo regulador y, a fecha de hoy ha sometido a control a 2.116 personas de las más de 2.600 previstos, sin que en ninguna se haya detectado indicio alguno de contaminación.

En su comparecencia, Carmen Martínez Ten explicó que el titular, conforme a la instrucción del Consejo, ha reforzado su programa de vigilancia y descontaminación dentro del emplazamiento, que se mantendrá hasta asegurar que no se localizan más partículas radiactivas. Para acometer determinadas actividades contenidas en su plan de vigilancia, la central ha decidido realizar una parada programada que se inició el 10 de junio.

Fuera del emplazamiento, detalló que el CSN ha realizado una campaña especial de vigilancia radiológica, para lo que ha contado con el apoyo de una Unidad Técnica de Protección Radiológica autorizada y de la Unidad Móvil de Vigilancia Ambiental del Ciemat. Los resultados de esta campaña ponen de manifiesto que el impacto en el exterior ha sido muy limitado (únicamente se han detectado 5 partículas) y que no existen indicios de que se haya producido ninguna exposición a la población de los municipios próximos a la central.

Además de los resultados obtenidos en el programa anterior, la presidenta señaló la ausencia de indicios de contaminación en los datos de las redes de estaciones automáticas de vigilancia radiológica y en los programas de vigilancia radiológica ambiental, que con carácter rutinario se realizan en el entorno de la central nuclear de Ascó, tanto por el titular como por el CSN, en colaboración con la Generalitat de Cataluña.

Valoración de las actuaciones del titular

Con independencia de la calificación que puedan tener en un futuro procedimiento sancionador, Carmen Martínez Ten detalló los campos en los que se han detectado deficiencias o incumplimientos, como los referidos a: formación, cultura de seguridad, comunicación interna, y transparencia y comunicación con el CSN. Estos hechos están siendo objeto de análisis para su valoración en el futuro procedimiento sancionador.

Martínez Ten informó de que el titular ha presentado, a requerimiento del CSN, un plan de actuaciones, que incluye acciones de carácter técnico y organizativo en cuyo desarrollo se inscribe la decisión de la empresa de parar la central durante un plazo aproximado de tres semanas. Además, avanzó que el CSN supervisará directamente la ejecución de este plan de acción.

Por último, anunció que el CSN va a realizar su propio análisis de lecciones aprendidas y que introducirá en sus procesos las mejoras que se deriven, entre las que mencionó la incorporación de la supervisión de los elementos de la cultura de seguridad en el Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC).

Consideraciones finales

Martínez Ten cerró su intervención con algunas consideraciones generales referidas a la complejidad de la tarea del regulador, al necesario respeto a su independencia y al compromiso de sus técnicos con la objetividad y la transparencia. En concreto, calificó de error la instrumentalización del CSN en el debate nuclear, confundiendo el legítimo intercambio de posiciones políticas en la estrategia energética con el ámbito de la regulación en seguridad nuclear y protección radiológica. En este contexto, reclamó que las funciones del CSN no se vean contaminadas por un debate del que el organismo quiere y debe mantenerse al margen.